

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIÓN

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción,	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción,	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el día 9 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía (plaza de Chamberí, núm. 4), la subasta de puestos para la próxima verbená de Nuestra Señora la Virgen del Carmen.

El pliego de condiciones para tomar parte en dicha subasta se encuentra en esta Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo, como asimismo el plano levantado al efecto, donde consta la situación de cada uno de los puestos, todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 3 de julio de 1948.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, Antonio Jiménez Font.

(O.—12.745)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

### EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 5 del corriente mes de julio dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al segundo semestre y tercer trimestre del año en curso, así como la de recibos del impuesto de Restricción de Gasolina, por débitos anteriores a 31 de diciembre de 1947, éstos en período ejecutivo con el recargo del 10 por 100, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria para la Patente terminará el día 19 de este mismo mes y que, transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos, incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el cual quedará reducido al 10 por 100, si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los días del 26 de julio al 4 de agosto próximo.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 32 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impte-

sa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 3 de julio de 1948.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jaldón y Hueto.

(G. C.—2.883)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Magdalena Valverde Ranchal y María Concepción Zaora Echevarría, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Trinidad Meleiro Herrero, María Pilar Cerrada Cerrada y María Rosario Moreno Ceniflán, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1948.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.112)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Francisco Pomares Moya, domiciliado en esta capital, calle de Romero Robledo, núm. 51, la devolución de 25.000 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de Murcia para responder de las obras de construcción de una casa-cuártel de la Guardia Civil en Arganda del Rey (Madrid), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por sí se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 1948.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cabanillas Prosper.

(G. C.—2.898) (O.—12.736)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Gregorio Puente Rubio, domiciliado en Madrid, Apodaca, núm. 5, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo que comienza aguas abajo del arroyo de San José y termina a los 900 metros aguas abajo de dicho arroyo, en términos municipales de Paracuellos y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Paracuellos de Jarama y Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 26,00 (veintiséis) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.876) (O.—12.746)

Habiendo solicitado don Pedro Sánchez Naranjo, domiciliado en Barajas, Empedrada, núm. 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Valdebeba, en un tramo de 1.000 metros, contados desde su desembocadura hacia aguas arriba, en término de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autoriza-

ción habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 pesetas (diez) el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.877) (O.—12.744)

Habiendo solicitado don Manuel Soto León, domiciliado en Madrid, calle de Nicolás Sánchez (Usera), número 42, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros aguas arriba del puente de hormigón de la carretera de Villaverde a Vallecas, en término de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 pesetas (diez) sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.879) (O.—12.742)

Habiendo solicitado doña María Queipo Pérez, domiciliada en Madrid, calle de Almagro, núm. 30, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo que comienza aguas abajo del arroyo de San José y termina a los 900 metros aguas abajo de dicho arroyo, en término de Paracuellos de Jarama y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín

de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Paracuellos y Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 26,00 (veintiséis) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.881) (O.—12.741)

Habiendo solicitado doña Ana María Balbín, domiciliada en Madrid, calle de Apodaca, núm. 5, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo que comienza aguas abajo del arroyo de San José y termina a los 900 metros aguas abajo de dicho arroyo, en los términos municipales de Paracuellos y Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en las Alcaldías de Paracuellos y Barajas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de veintiséis (26,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 1.º de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.880) (O.—12.740)

Habiendo solicitado don Román Peral Morales, domiciliado en Barajas, calle del Duque, núm. 10, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre los 300 metros aguas abajo y los 300 metros aguas arriba del punto de unión del cauce actual con el que lo fué hasta 1941, en término municipal de Paracuellos (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 11,00 (once) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.878) (O.—12.743)

Don José Estefanía Barruso ha presentado en estos Servicios instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando el aprovechamiento de 34 litros de agua por segundo del río Tajó, en término municipal de Yebra (Guadalajara), con destino a riegos; y en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto de 7 de enero de 1927, he acordado su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Yebra (Guadalajara) las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

Con objeto de poner en riego 23 hectáreas de la finca denominada «El Llano de Abajo», situada en el término municipal de Yebra (Guadalajara), se proyectan las siguientes obras:

a) Un canal de derivación que tiene su comienzo en la cola del remanso producido por la presa de Almoquera, y una longitud de 13,00 metros. Su sección es trapecial, de 1,00 metro de altura y 0,50 metros de ancho en la base.

b) Obras de elevación, constituidas por una caseta de 3,50 por 3,80 metros, en la que se instala un grupo moto-bomba accionado por gasolina, de 18 C. V. de potencia, y una tubería de impulsión de 96,90 metros de longitud, terminada por un módulo calculado para el caudal solicitado.

Las obras se desarrollan íntegramente en el término municipal de Yebra y en terrenos de la finca que se trata de regar.

Madrid, 30 de junio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.882) (O.—12.739)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCÓN

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, 3 de julio de 1948.—El Alcalde, Martín Llorente.

(G. C.—2.887) (O.—12.737)

BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, de fecha 23 de junio, y con arreglo al Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, al siguiente hábil transcurridos diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce de su mañana, la subasta de las obras para la elaboración de las piedras de cantería para la construcción de la Fuente del Collado; si ésta quedara desierta se celebrará la segunda subasta, bajo las

mismas condiciones, a los diez días siguientes y hora indicada.

El proyecto de las obras y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Bustarviejo, 24 de junio de 1948.—El Alcalde, Remigio Martín.

(G. C.—2.886) (O.—12.738)

NAVALAGAMELLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual de 1948, así como las Ordenanzas de exacciones que han de nutrir el mismo, en sesión extraordinaria, ambos documentos se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden examinarse y formular cuantas reclamaciones crean convenientes, ya que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna que pudiera ser presentada.

Navalagamella, 1 de julio de 1948.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—2.885) (X.—1.629)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 352, en su núm. 2, del Reglamento provisional para la ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1947, con todos sus justificantes, por plazo de quince días, a partir del presente anuncio, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes pueden formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Navalagamella, 1 de julio de 1948.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—2.884) (X.—1.630)

Magistratura de Trabajo número 4, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, en providencia dictada para mejor proveer en los autos seguidos a instancia de Eugenio García Gallego y Emilio Chércoles Utrilla, contra «García Lucas y Compañía», Sociedad Limitada, sobre despido y otros extremos, se cita por la presente al legal representante de la entidad demandada, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en el pascu del General Martínez Campos, núm. 23, el día 15 de julio, a las once de su mañana, para prestar confesión judicial a tenor de las posiciones que le serán formuladas en el momento de la comparecencia, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 583 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en forma legal al representante de la entidad demandada, «García Lucas y Compañía», S. L., expido la presente, que firmo en Madrid, a 15 de junio de 1948.—El Secretario (illegible).

(I.—498)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en juicio ejecutivo seguido por doña Soledad

García Rodríguez de Alba, contra don Fernando Rodríguez de Rivera, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, maquinaria y efectos de imprenta embargados al demandado, tasados en setenta mil novecientos veintidós pesetas veinte céntimos.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintinueve del actual, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de cinco mil trescientas diecinueve pesetas dieciséis céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que el depositario de los bienes es el propio señor Rodríguez de Rivera, que tiene su domicilio en la avenida de Calvo Sotelo, treinta y siete, tercero derecha.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—9.637)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Por el presente anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Un reloj de pared, sin marca, con caja de madera barnizada en color oscuro, en perfecto estado de funcionamiento, 100 pesetas.

Tres veladores con tapa de mármol y pie de hierro, 150 pesetas.

Tres mesas rectangulares con tapa de mármol y pie de hierro, 180 pesetas.

Un mostrador de un metro ochenta de largo, de madera, con los servicios en metal blanco y dos grifos, 200 pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento donde se hallan instalados los enseres anteriormente relacionados, sito en la avenida de Alemania, número veintitrés, de Carabanchel Bajo, cuyo establecimiento consta de local del despacho, con mesas, y una habitación destinada a comedor, con vivienda; dadas las condiciones del local y lugar donde se halla enclavado, puede estimarse el valor de su traspaso en la suma de 10.000 pesetas.

Total, 10.630 pesetas.

Advertencias

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría del señor Cortés, piso segundo del General Castaños, número uno, el próximo día veinte de julio, a las once de su mañana.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de licitación, que es el de diez mil seiscientas treinta pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, don Pedro Martín, domiciliado en avenida de Alemania, número veintinueve, tienda de vinos (Carabanchel Bajo).

Así se ha acordado en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña

Agustina Subirat Miró, viuda de Molina, contra el expresado señor Martín.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.634)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Créditos Reunidos», S. L., contra don Antonio Durán Pulido, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo en que pericialmente han sido valorados: un sofá, dos sillones, media docena de sillas tapizadas en terciopelo verde y una mesita de centro; una alfombra de nudo de unos tres metros de largo por dos de ancho; una araña de cristal de cuatro brazos; un mueble juguetero, especie de secreter, y una máquina de escribir marca «Astoria», portátil, teclado universal.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintitrés de julio en curso, a las once horas, llevándose a efecto bajo las condiciones que se establecen de:

Que el tipo de venta es el de la tasación pericial, o sea la cantidad de cuatro mil trescientas veinticinco pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, avenida del Valle, cuarenta y dos (hotel), Colonia Metropolitana.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—9.636)

**ALCALÁ DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de doña María Betbeder Espil, contra don Justino Rodríguez Jiménez, en reclamación de cantidad, principal, intereses y costas, se tiene acordada la pública subasta de los siguientes bienes:

Una máquina centrífuga marca «Augusta Oliven», con cesta metálica de 300 mm. de alto por 600 mm. de diámetro, con motor acoplado número 23.347, tasada en 5.250 pesetas.

Una máquina de hierro, de abrillantar pieles, marca Isidro Jufresa», 3.150 pesetas.

Una máquina de descarnar, número 28, tipo B, marca «Establecimiento Mecánico», S. A., de 1.350 mm. de ancho útil de rodillo, 7.714 pesetas.

Una máquina de medir pieles, marca «Precisa», núm. 102, tipo A, con 1.800 mm. de ancho útil y motor acoplado, marca «P. B.», 15.000 pesetas.

Una máquina de rebajar pieles, marca «Isidro Jufresa», 7.985 pesetas.

Diez molinetas para curtición y apellambrado de pieles, 3.477 pesetas.

Un motor eléctrico, marca «Coblan», 5 HP., 1.280 pesetas.

Otro motor eléctrico marca «Pact», de 3 y 1/2 HP., 1.335 pesetas.

Total, 45.191 pesetas.

Los dichos bienes salen a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, estando los bienes en poder del ejecutado.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.635)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 859, de 1947, seguido por Gregorio Gabriel Santos y Feliciano Ruiz Pérez, contra Tomás Sánchez González, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José González Fernández, que también usó el nombre de Tomás Sánchez González, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en la Prisión provincial, y al pago de las costas.

(G. C.—2.626) (B.—8.195)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 797, de 1947, seguido por Angelina Vidaurre de Badolato, contra Sara Aguirre Mambrilla, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sara Aguirre Mambrilla a la pena de cinco días de arresto en la Prisión de su sexo, y 70 pesetas de indemnización a la perjudicada y costas.

(G. C.—2.627) (B.—8.197)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 777, de 1947, por José Casado, contra Fernando Romero Fernández, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Fernando Romero Fernández de la falta de daños denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

(G. C.—2.628) (B.—8.196)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 824, de 1947, por Ramón López Cabanach, contra María de los Cobos Ayuso, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a María de los Cobos Ayuso a la pena de diez días de arresto en la Prisión y al pago de las costas.

(G. C.—2.629) (B.—8.195)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 734, de 1947, seguido por Angel Pérez Landaburu y Luis Muñoz Lahorra, contra Eusebio Ibarra Rodríguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Eusebio Ibarra Rodríguez a la pena de dos días de arresto y 100 pesetas de indemnización a Luis Muñoz Lahorra, y al pago de las costas.

(G. C.—2.630) (B.—8.194)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 458, de 1947, seguido por Felipe Pérez Ramírez, contra Jenaro Martín Herrero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de marzo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Jenaro Martín Herrero, por la falta de daños denunciada, a la pena de dos días de arresto, que sufrirá en su domicilio, y 130 pesetas de indemnización a Felipe Pérez Ramírez, y al pago de las costas.

(G. C.—2.631) (B.—8.193)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 845, de 1947, por don Manuel María Mendizábal Amézaga, contra María García Fernández, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de abril de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a María García Fernández de la falta de hurto denunciada, declarando de oficio las costas.

(G. C.—2.638) (B.—8.186)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 59, de 1948, por Eulalia Muñoz Macías, contra María Beltrán del Río, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a María Beltrán del Río a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

(G. C.—2.639) (B.—8.185)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 864, de 1947, por Angel Sánchez Cantuel, contra Juana López Herray, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Juana López Herray a la pena de dos

días de arresto, indemnización de 40 pesetas a la Compañía Madrileña de Urbanización y costas.

(G. C.—2.640) (B.—8.184)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 394, de 1947, por Lucio Ortega González, contra Francisco Ruiz Valero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Francisco Ruiz Valero, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en la Prisión provincial, y al pago de las costas.

(G. C.—2.632) (B.—8.192)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 108, de 1947, por Arturo González-Fierro y Viña, contra Antonio Yebra Romero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Antonio Yebra Romero, como autor de una falta de daños, a la pena de dos días de arresto y 12 pesetas de indemnización a Arturo González Fierro, y al pago de las costas.

(G. C.—2.633) (B.—8.191)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 99, de 1947, por Manuel Llopis Villanova, contra Manuel Padilla Hidalgo y Encarnación Montero Santos, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Manuel Padilla Hidalgo y a Encarnación Montero Santos, como autores de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto a cada uno en la Prisión y 245 pesetas de indemnización a Manuel Llopis, y al pago de las costas.

(G. C.—2.634) (B.—8.190)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 113, de 1948, seguido por Cipriano Pardo Sánchez, contra Agustín García, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de abril de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Agustín García a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas.

(G. C.—2.635) (B.—8.189)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 780, de 1946, por Jenaro Rubio González, contra Juana Barbero Molina, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de abril de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Juana Barbero Molina de la falta de malos tratos y escándalo denunciada, declarando de oficio las costas.

(G. C.—2.636) (B.—8.188)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 834, de 1947, por Dolores Fernández Díaz, contra Carlos Rodríguez Gandul, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de abril de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal núm. 10, las diligencias de juicio de faltas.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Carlos Rodríguez Gandul a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

(G. G.—2.637) (B.—8.187)

**JUZGADO NUMERO 17**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 442, de 1947, por lesiones, contra Joaquín Gutierrez González, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 3 de diciembre de 1947.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, contra Joaquín Gutierrez González, de veintisiete años, casado, hijo de Alvaro y de Joaquina, natural de Amalia (Cáceres), empleado y con domicilio últimamente conocido en la calle de Arlabán, número 5,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado en el presente juicio Joaquín Gutierrez González, declarándose de oficio las costas en el mismo causadas.

(B.—7.905)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos por escándalo, daños y lesiones, bajo el núm. 390, de 1946, contra Eduardo Francés Ben-al-al, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 2 de septiembre de 1947.—El señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez municipal del Juzgado núm. 7, y sustituto del número 17, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por escándalo, daños y lesiones, contra Eduardo Francés Ben-al-al, natural de Melilla, de veintiocho años de edad, viudo, militar, hijo de Eduardo y de Dolores, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Atocha, núm. 70, pensión Monumental,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado en el presente juicio Eduardo Francés Ben-al-al, declarándose de oficio las costas en el mismo causadas.

(B.—7.944)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones, contra Pilar Caso Prieto y Francisco Ruiz Romera, bajo el núm. 188, de 1948, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de junio de 1948.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones contra Pilar Caso Prieto y Francisco Ruiz Romera, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los denunciados en el presente juicio Pilar Caso Prieto y Francisco Ruiz Romera, como autores de una falta de lesiones, a la pena de seis días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio, por partes iguales entre los mismos.

(B.—8.203)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 56, de 1948, por lesiones, contra Dolores Martínez Moreno, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de junio de 1948.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones contra Dolores Martínez Moreno, de treinta años, viuda, hija de Diego y de Dulce, natural de Jaén y cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Menorca, número 19, piso segundo,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada en el presente juicio Do-

lores Martínez Moreno, como autora de una falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas en el mismo causadas.

(B.—8.204)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por hurto, contra Ramón Bagado Rodríguez, bajo el número 26, de 1948, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de junio de 1948.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por hurto contra Ramón Bagado Rodríguez, de veintinueve años, casado, natural de Huelva, hijo de Jorge y de Rosario, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta capital, calle de Cava Alta, pensión San Antonio,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado en el presente juicio Ramón Bagado Rodríguez, declarándose de oficio las costas en el mismo causadas.

(B.—8.205)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 16, de 1946, por estafa, contra Salvador Orero Moreno, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 30 de noviembre de 1946.—El señor don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez municipal del número 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por estafa, contra Salvador Orero Moreno, cuyas demás circunstancias personales constan,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Salvador Orero Moreno, declarándose de oficio las costas del juicio.

(B.—8.179)

**JUZGADO NUMERO 18**

Juicio de faltas núm. 550, del año 1947.—Por sentencia de fecha 22 de mayo de 1948 ha sido condenado a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas el denunciado Enrique González Pérez del Pulgar, por la falta de hurto.

(B.—8.080)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 705, del pasado año, por lesiones a Silvina Arévalo, y contra Pilar Turrobiano González, se ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 1948, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Pilar Turrobiano González a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas.

(B.—8.081)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 809, del pasado año, por amenazas a Inés Fernández, y contra Victorino Menéndez, se ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 1948, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente con todos los pronunciamientos favorables al denunciado Victorino Menéndez Alvarez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(B.—8.083)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 323, de 1947, seguido por desobediencia, contra

José Luis Valdemorón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.564)

**JUZGADO NUMERO 17**

Pérez de Betegón (Carlos), de treinta y ocho años, natural de Murcia, hijo de Guillermo y de Eugenia, domiciliado últimamente en Embajadores, 54, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 664, de 1947, por malos tratos.

(B.—8.567)

Rubio Maderuelo (Manuel), pocero, de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Severino y de Hilaria, domiciliado últimamente en Pilar González (Chamartín de la Rosa), comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 411, de 1946, por hurto.

(B.—8.574)

García Viejo (Dionisio), de treinta y seis años, empleado, natural de Vigo, hijo de Manuel y de Agustina, domiciliado últimamente en Martín Rico, número 2, Colonia del Carmen, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 549, de 1945, por escándalo.

(B.—8.568)

Arias Fernández (Pedro), de cincuenta y tres años, natural de Jerte (Cáceres), hijo de Indalecio y de Antonia, domiciliado últimamente en Santa Ana, número 4, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 697, de 1946, por escándalo.

(B.—8.575)

Enríquez de Brunay (Pedro), de cuarenta y un años, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Pedro y de Carlota, domiciliado últimamente en Colmenares, número 5, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 675, de 1945, por malos tratos.

(B.—8.576)

**JUZGADO NUMERO 19**

Escudero Bahil (Florentino), de ocho años, hijo de Ricardo y de Julia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa Catalina, núm. 8, choza, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, acompañado de su representante legal, comparecerá el día 27 de julio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 315, de 1948.

(B.—8.571)

Hernández Turiegano (Patrocino), de diecinueve años, buscadora, hija de Isidro y de Elena, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de Antoñita Jiménez, núm. 9, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de julio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 315, de 1948.

(B.—8.572)

**JUZGADO NUMERO 21**

Vázquez Burgos (Higinio), domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, comparecerá el día 20 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.892) (B.—8.592)

Juicio verbal de faltas núm. 77, de 1948, por hurto.—García Palomo (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Antillón, núm. 37, bajo, comparecerá el día 20 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.891) (B.—8.591)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**AERODROMO DE MATACAN**

Por la presente se cita y emplaza a los familiares del soldado de Aviación Eduardo Ripoll Gutiérrez, para que comparezcan en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Juzgado eventual del Aeródromo de Matacán (Salamanca), para entregarles testimonio de resolución dictado por el Ilmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Aérea Central; advirtiéndoles que de no comparecer ante este Juzgado les pararán los perjuicios que marca la Ley.

Aeródromo de Matacán, a 24 de junio de 1948.—El Capitán Juez instructor, José María Cruzate Espiell.

(G. C.—2.800) (B.—8.448)

**JUZGADO ESPECIAL NUM. 2 DE LA JURISDICCION CENTRAL AEREA**

López Escacena (Antonio), de veintiséis años, hijo de Antonio y Dolores, casado, conductor, natural de Herrera (Sevilla), vecino de Madrid y con domicilio en la calle del Marqués de Villamagna, número 4, últimamente, procesado en la causa núm. 1.349, de 1946; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Especial núm. 2 de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, núm. 23, Madrid, para responder de los cargos que le resulten en el referido procedimiento, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 19 de junio de 1948.—El Juez instructor (ilegible).

(G. C.—2.797) (B.—8.481)

**AVISO**

Por traspaso de la taberna sita en la calle del Alamo, núm. 3, «Los Arcos», de esta capital, propiedad de don Julio Peñarrocha Alvarez, el nuevo dueño, don Andrés Barreira Carreira, lo hace público para que en el término de ocho días se presenten las reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

(A.—9.638)